



BIBLIOTECA DE QUITO-ECUADOR PUBLICACION OCASIONAL

AÑO VII

Cara Patria, Carior Libertas!

Núm. 97

FRAY GERUNDIO

QUITO, 17 DE SETIMBRE DE 1905

¡SALUD!

Mañana celebra el noble y viril pueblo del Mapocho, el noventa y cinco aniversario de su Independencia.

Como americanos, y más que todo como hijos de una República á la que Chile ha manifestado cordialidad y afecto, justo es que á esta Nación hermana, manifestemos nuestra simpatía, felicitándola, de un modo especial, en el día de su cumpleaños, en la fecha de sus heroicos triunfos, de sus hazañas y de sus glorias.

Así lo pide la cultura, así lo manda el espíritu de concordia y fraternidad que debe existir entre pueblos que persiguen ideales levantados y grandisimos.

Que la Patria, de Valdivia, de O Higgins y del héroe del Tucapel, camine sienpre altiva y majestuosa por la senda del deber y del progreso!

Y que al sol que hasta ahora brilla limpio en el cielo de nuestras relaciones diplomáticas, nunca lo empañen las negras nubes de la infelidad y de la perfidia.....!

Tales son nuestros deseos, tales nuestros votos más fervientes.

Salud!

Nuevo alegato del Perú

Veritas sapius examinata magis elucet, dije al concluir mi pequeña exposición de los derechos del Ecuador en las regiones disputadas por el Perú; y esto, que entonces sólo hubo de enunciar, habríamos querido los ecuatorianos poner de manifiesto si el nuevo Alegato peruano, que se dió á luz en la Revista *Pan-Americana* de Lima, nos hubiera provocado la disputa con nuevas pruebas, con argumentos desconocidos que exijan mucha reflexión para resolverlos; si el Dr. Maurtua, autor de este Alegato, hubiese desempolvado documentos relegados al olvido, que pidan mucho estudio para interpretarlos; si el Alegato de la Revista *Pan-Americana*, fuera algo más que un mero resumen del Alegato del señor Pardo Barrera: resumen que carece de ese tino y sagacidad del defensor del Perú, en narrar ciertos acontecimientos (por sí pulieran favorecer los derechos de su patria), pero sin presentarlos como pruebas para no provocar la más completa impugnación de sus adversarios: resumen que no tiene el mérito jurídico del Alegato de 1889: resumen en el cual, sólo ha puesto de cosecha propia el Dr. Maurtua, muchos errores históricos y jurídicos, que nada tienen que ver con el asunto que discutimos. El Alegato, por coniguiente, de este caballero estaba ya impugnado, antes que él lo escribiera; y ninguno de los ecuatorianos lo habría tomado en cuenta, si el Sr. Dr. Remigio Crespo Toral no pusiese á prueba la laboriosidad y el aquilatado patriotismo del R. P. Vacas Galindo; ni nosotros dijéramos ni una palabra, acerca del asunto,

si no fuera preciso demostrar la verdad de nuestro aserto. Entreemos en materia.

"En la ejecución de un pacto internacional entre el Ecuador y el Perú, dice el Dr. Maurtua, viene el Comisionado especial de S. M. C.—Arbitro de derecho en el litigio de fronteras de ambas repúblicas—á examinar los títulos jurídicos, los documentos coloniales y de época de la República, que prueben las pretensiones de uno y otro país á la posesión y dominio del territorio regado por los rios Santiago, Pastaza, Napo, Putamayo, etc., que constituyen los departamentos políticos del Perú, denominados Amazonas y Loreto".

Comenzar por establecer controversia donde no existe litigio, y buscar en la posesión un argumento que favorezca las pretensiones del Perú, ha sido el defecto capital de los defensores de esa República; porque no han tenido en consideración, ó se hacen los que ignoran, que el Perú en el Tratado de 1829 comenizó por el expreso reconocimiento de los derechos de Colombia en la margen septentrional del Amazonas (1), y porque la posesión es un argumento que no tiene cabida en nuestro litigio, precisamente porque el Juez es un Arbitro de Derecho (2). Según el Tratado de 1829 lo único que quedó á la resolución de los comisionados, fueron las pequeñas variaciones que debían hacerse en la línea que separaba los antiguos Virreinos del Perú y Nueva Granada, antes de la Independencia; de modo que aquella línea divisoria sea la más natural, exacta y capaz de evitar competencias y disgustos entre las autoridades y habitantes de las fronteras (3). Este es el terreno en que ha debido radicar la discusión el Perú, si es que dominasen la lealtad y buena

(1) "El Ecuador y el Perú", páginas 122-123

(2) Véase lo que dijimos acerca de la posesión en el periódico de "La Ley", número 463.

(3) "El Ecuador y el Perú", páginas 127-128.

fe en nuestros adversarios; pero como éstos discuten lo incontrovertible, aquello que pasa ya en autoridad de cosa juzgada, y argumentan de tal manera que pueden ser confundidos con sus mismas confesiones; no podemos menos que hacerles notar que no puede reverse la sentencia (al Tratado de 1829), pronunciada por el Supremo Tribunal de ambas naciones, en el litigio de 1823, ni puede tampoco alegarse, en ningún caso y bajo ningún supuesto, como argumento, la Cédula de 1802.

De ahí, pues, que hablemos no sólo de tratados, sino también de cédulas; porque, según lo apuntamos en nuestro opúsculo (4), aun para determinar, contra las falsas interpretaciones de nuestros enemigos, el alcance del convenio de paz, tenemos necesidad de estudiar los derechos coloniales, sin que por esto pueda decirse que aquello sea un mero pasatiempo por lucir erudición; pues, el esclarecimiento de los hechos ha servido y servirá siempre para oponerse á esos manejos secretos de la *infamia*, de la *codicia* y de la *traición* que bien quisieran para sus fines adormecernos á la sombra del misterio. . . . Por lo mismo, pese á quien pesare, escribiremos, por segunda vez, sobre tan importante asunto, aunque no sea sino muy á la lijera, por ser cuestiones ya conocidas y bastantemente tratadas.

Pedro Cornejo M.

(4) "El Ecuador y el Perú," páginas 23.

Nueva serie de majaderías radicales

III

La 5.^a *Majadería* del Honorable Consejo General de Instrucción Pública está contenida en el precepto de que la consabida disertación, no sólo ha de ser *mensual*, no sólo ha de ser escrita *á la vista del profesor*, sino también de que ha de *versar sobre el punto que ésto tuviere á bien designar*. Lo cual á más de ser necedad, á más de ser demencia, es también verdadera tonería; porque únicamente Salomón, si es que viviera, podría escribir á pluma tendida, disertaciones científicas sobre el tema que se le propusiera y en el acto mismo en que se lo ordenara. Empero para el común de los mortales esto es imposible; puesto que

todos, cual más, cual menos, todos tenemos que sudar el quilo, no ya para escribir disertaciones, ni mucho menos; sino simplemente para corodinar nuestros pensamientos y expresarlos de manera algún tanto correctos.

Dios no ha tenido á bien crear más que un solo Salomón; tampoco ha tenido por conveniente hacer excepción alguna, en favor de los alumnos de los establecimientos radicales para que éstos pudieran evincar los asombrosos prodigios de sabiduría, que de ellos exigen los buenos de los consejeros generales. Por consiguiente, no hay que delirar, señores consejeros, con proyectos de reformas que no están al alcance de la inteligencia humana. Lo mejor sería que ustedes se dejaran de publicar acuerdos, reglamentos, programas, etc.; porque siempre, siempre lo hacen con tal desatino, que nadie podría hacerlos peor; aunque en ello trabajara con todo empeño. Al menos deberían ustedes hacer uso del Diccionario de la lengua castellana, para consultar en él el significado de las palabras, que emplean en sus escritos; pues por ignorar estos significados, lo echan á perder cuanto publican, porque todo les resulta adesiosos y contraentidos que prueban, de modo palmario, la completa negadéz de los funcionarios radicales.

Cuando á un hombre versado en las ciencias se le pide que dé una conferencia científica, en la cual de be dilucidar una verdad ó un principio determinado, ó sea cuando se le pide que haga una disertación, aquél medita el asunto, formula el plan que ha de observar en el desarrollo de su doctrina, allega las razones con que ha de sostener el tema propuesto, y aquellas con que ha de refutar las objeciones, y entonces, consulta varios libros, tanto para corroborar, refrescar y ordenar mejor sus ideas, cuanto para averiguar las razones con que las sostienen los autores que piensan de igual modo, y aquellas con que rebaten á los que piensan en sentido contrario.

Por estos motivos es casi imposible que un hombre, aunque sea sabio, pueda escribir disertaciones, sin tiempo para reflexionar y sin libros para consultar.

Ahora preguntamos nosotros: ¿lo que no es factible á los sabios, lo será á cualquier pobre estudiante, con solo

que se lo intime el Consejo General de Instrucción Pública?

Asimismo nadie puede disertar sobre un punto científico, sin tener conocimiento de toda la ciencia á que pertenece el dicho punto, de manera que nadie podría disertar sobre telégrafos inalámbricos, sin tener perfecto conocimiento, no sólo de las leyes de la Electricidad, sino también de las que rigen en la producción y propagación de los sonidos, ó sea de la Acústica; de las que enseñan el influjo que en los cuerpos ejerce el calor, ó sea del Calórico; de las modificaciones que la electricidad ejerce en la atmósfera y vice versa, ó sea de Meteorología; de las cualidades y fenómenos que presentan los cuerpos empleados en los aparatos eléctricos, ó sea de Física general; de las leyes á las que hay que sujetarse en la producción ó aplicación prácticas de las fuerzas eléctricas, ó sea de la Mecánica, etc., etc., en una palabra, no es posible disertar sobre los referidos telégrafos, sin haber estudiado antes toda la Física.

Además, á nadie se le oculta que para comprender la Física es necesario haber estudiado Algebra, Geometría y siquiera los rudimentos de Química; porque los diversos ramos del saber humano están íntimamente relacionados entre sí, de suerte que los unos presuponen conocimiento de los otros. Por consiguiente, volvemos á preguntar, ¿podría un estudiante cualquiera escribir al fin de cada mes disertaciones, sin contar para ello más que con los escasísimos rudimentos que habrá aprovechado en los treinta días precedentes?

Tampoco se le oculta á nadie, que no sea consejero general, que ningún hombre es apto para toda ciencia y arte; porque el que es tá dotado de genio y aptitudes para una cosa, no las tiene para otra; así vemos que tal hombre que es habilísimo para las ciencias matemáticas, es inepto para las filosóficas; tal otro que es competentísimo en literatura y filología, es una nulidad para las ciencias naturales, etc. Pero sin ir más lejos, ¿hay tenemos á Honorable Consejo General de Instrucción Pública, compuesto de muchos miembros, á cual más *doctos*; y sin embargo, entre todos ellos no hay uno solo que tenga aptitudes, para confeccionar acuerdos y reglamentos; porque á todos consta las

ridículas necesidades que los susodichos publican, bajo estos nombres. Por lo cual insistimos en preguntar ¿puede en entendimiento de racional suponer que todos los estudiantes se han de ocupar los doce años que duran los cursos escolares, en escribir disertaciones mensuales sobre todas las ciencias que abraza el saber humano? ¿No es esto un delirio de enajenados, ó una demostración indiscutible de radical estulticia?

Aun hay más todavía; y es, que no todas las materias que se cursan se prestan para ser disertadas. En Algebra, en Geometría, en Gramática, en Cosmografía, en Geografía, ¿qué disertaciones puede escribir un alumno de Colegio?—En Anatomía, en Botánica, en Química, en Toxicología, etc., ¿qué disertaciones puede escribir un cursante de Facultad mayor?

Hemos insistido tanto en esto para comprobar á nuestros lectores que los consejeros generales no saben lo que significa la palabra *disertación*; pues al saberlo no habrían cometido el despropósito de imponer á los estudiantes la irrealizable obligación de escribir disertaciones á tu plén, y mucho menos se les habría ocurrido las tonterías de que éstas han de ser mensuales, escritas á la vista del profesor, etc., etc.

Al saber estos buenos señores lo que significa la palabra *disertación*, se habrían dado por satisfechos, con que cada estudiante, al coronar su carrera, presentara una disertación, única y escrita sobre la materia que él mismo hubiera elegido y en el tiempo que hubiera creído necesario para perfeccionar su trabajo.

Buscóx.

CARTAS

Quito, setiembre 14 de 1935

Rdo. Fray Gerundio

El Bosque.

Hermano mío:

El 12 de los corrientes, á las ocho p. m., en los salones del Club "Diez de Agosto", entregué una hermosa pluma de oro al Sr. Dr. Pablo M. Borja, en nombre del importante Comité conservador de Chone, que se la ofreció como débil muestra de gratitud á sus acendradas virtudes de patriota y de escritor.

El acto resultó mejor de lo que yo esperaba: á él concurrieron de ciento ochenta personas que fueron in-

vitadas, cosa de ciento sesenta, entre las cuales notamos á ciudadanos muy distinguidos del partido de García Moreno.

Inicióse la ceremonia con un solo de violín diestramente ejecutado por el señor Darío E. Arcos, á quien acompañó en el piano el notabilísimo músico nacional, señor Aparicio Córdova.

En seguida se hizo la entrega de la pluma.

A mis débiles y modestas palabras, el doctor Borja contestó en términos galantes y elocuentes, agradeciendo la manifestación de aprecio que se le hacía (1).

A pocos instantes, mientras se libraba una copa de champaña el Sr. Córdova, encantó á la concurrencia tocando en el piano su preciosa obra "Nove de Julio".

Y tras la obertura, sonó otra vez el violín, y después vino el canto.

Hubo muchísimos aplausos al final de cada una de las ceremonias.

La cultura, el contento, la cordialidad más exquisitas reinaron entre los invitados, quienes al retirarse del salón, hicieron pública su complacencia, al propio tiempo que felicitaron calurosamente al Dr. Borja, por el merecido acto de justicia que se le tributaba.

Sea esta la ocasión de presentar nuestro profundo reconocimiento, á las personas que galantemente concurrieron á nuestra invitación: reconocimiento que lo hacemos extensivo también á las que, por justas causas, se excusaron con oportunidad.

En cuanto á esos *grandes en*... soberbia, y á esos dos senadores, y á esos dos diputados que pudiendo no quisieron honrarnos con su asistencia, llamándose *curuchupas*, les damos la razón: podían haber sucedido que el *amo* que nos rige, á quien de un modo tan bonito, tan político y tan... *conveniente*, tienden el ala, se disgustase al saber que estaban contoneándose con gente conservadora, y... *adiós ofertas!*... *adiós empleos!* Les damos, pues, la razón.

Respecto al *inteligentísimo é ilustradísimo* director de "La Patria", este pobre hombre es muy digno de sus actos y sus actos son muy dignos de él.

Y... *tableau!* Vamos al *Circo*. El lunes último, en la pieza de los

[1] Por la estrechez del espacio, no publicamos hoy el discurso de entrega de la pluma y la contestación. Baldrá en el próximo número.

mocosos, representóse una función bastante regular y peliaguda.

El Dr. Mora López, apoyado por el Dr. Gallegos, propuso la moción de que se requiriese á la Corte Suprema para que conociera en la denuncia que el señor Elio Santos había hecho en el Senado contra el ministro de Guerra, don Tomás Larrea, por ciertos asesinatos, abusos é infracciones de ley cometidos por éste, cuando su celeberrima gobernación.

¿Qué mímica, qué saltos mortales, qué volatines, qué gestos, qué convulsiones los que se vieron en el augusto recinto de los pequeños acrobatas, apenas escucharon la pícarra moción!

El *payaso* Blas Enrique Bustamante, con su ágil y flexible cuerpecito, ejecutó una *pantomima* tal, en defensa del ministro, que arrancó carcajadas á los concurrentes; el *equilibrista* Carrera, especie de caballo normando, junto con otro de su misma talla, hizo en los volantes el *vuelo de los cóndores*, con tanta... habilidad, que algunos de la barra se lamentaron de que su señoría no estuviera en un coche para hacer el papel de brutos y tirarlo, como sucedió con el general Bowen, hace más de dos lustros.

Y el *ventrílcuo* Cueva García, secretario en los tiempos en que fué don Tomás gobernador de Manabí? Amor mío: con su carita de puñete que Dios le ha dado, ejecutó en las *argollas* las *pruebas* que pudo para defender á su compadre; pero resultaron tan mal trabajadas que, en vez de vindicarse y vindicar á su amo, le acusaron más y más.

Hasta el Director de la *petit* compañía, hombre serio, pero débil, metióse á practicar *movimientos de fuerza*, en pro de don Tomás; mas éstos no sirvieron ni un ápice para que la cámara dejara de aprobar la dicha moción, en vista de las poderosas razones, de los hechos incontestables, aducidos por los señores Mora López, Gallegos Pacífico, Stopers, Montalvo y otros.

Al siguiente día pidióse la reconsideración. ¿Y quién la pidió, hermano? Quien la había de exigir sino el consabido Cesáreo, *honorable* más lleno de costurones y de muecas, más empalagoso y charlatán que á él sólo Blas Enrique puede rivalizarle, en eso de los dengues y de la palabrería inasustancial y fofa. Son los dos oradores, más bien dicho los dos sacamuelas de más fuste

en la compañía. El público está divertido con ellos.

Total: la cámara de diputados incitará al Tribunal Supremo para que conozca la denuncia contra don Tomás; vendrá la papelada del caso, y... Pinito, Vásquez, Páez y Cárdenas dirán lo que dijeron cuando la denuncia sobre los bonos, hecha por el *viejo del Alajuela*: nada entre dos platos.

En la otra semana te escribiré,
Fray Gerundio.

OBITUARIO.—De una manera violenta dejó de existir en esta ciudad, el once de los corrientes, la señorita María Luisa Pérez Muñoz.

Las singulares prendas físicas y morales que la adornaban, hicieronla acreedora al aprecio de la sociedad.

Acompañamos a los deudos de la joven extinta en su justo dolor.

SALUDO.—Desde el miércoles último hallase entre nosotros, procedente de España, el Sr. Dr. Dn. Remigio Crespo Toral, abogado consultor de la Plenipotencia Ecuatoriana ante S. M. Alfonso XIII.

Le presentamos nuestro respetuoso y cordial saludo.

FÓSFOROS.—Pronto llegarán de Europa a esta Capital las máquinas pedidas por el Sr. Dr. José M. Francisco del Corral para la fabricación de fósforos.

Ojalá el gobierno que tanto canta el apoyo a las industrias, no eche en saco roto las peticiones que, al respecto, tiene hechas dicho caballero.

CAPILLADAS

(POR FRAY GERUNDIO)

EN LA CELDA

—*Benedicamus Dómino.*

—*Deo gratias,* señor.

—¿Y cómo la vas pasando en el Convento, hermano Benito?

—Hasta aquí, sin novedad, reverendísimo padre.

—Mereces una felicitación calorosa, que te la doy con toda el alma, por los muy acertados nombramientos que acabas de hacer en dos dignos y respetables compatriotas, los señores Carlos Gómez Rendón y Fidel García, para gobernador del Guayas, el primero, y para la Comandancia General de la misma provincia, el segundo. Si así llueve, que no escampe, hermano Benito.

—Y debe saber su reverencia que tengo en cántara para otros destinos, ciudadanos tan honorables como aquellos.

—¡Castilla cosal camarada: viendo veremos, inter tanto... sárame de una curiosidad. ¡Es cierto que te

empañas en nombrar a Tirabeque, ministro del Ecuador en los Estados Unidos de América, en Francia y Suiza?

—Estoy pensándolo, señor.

—¿Tienes alma de perro, paisano mío?

—¡Y qué he de hacer! Debo pagarle de algún modo lo mucho que él ha hecho por mí.

—¿Qué será, mi Dios, ver a Tirabeque con el solideo de *mocora*, la musga sotana y los históricos amarillos, hecho un babieca, representándonos en el extranjero! Roosevelt se va a morir de gusto, y si Combes, el famoso Combes, acierta a divisarlo en París, de seguro que lo agasaja, lo besuquea y hasta le da un banquete en el... estudio de algún célebre naturalista. Por lo que más ames en este mundo, hermano Benito, no cometas semejante felonía. En cualquiera parte se busca para conferir los cargos diplomáticos, a lo mejorcito de la Comunidad, sin distinción de colores políticos. ¿No recuerdas, acaso, la grima que nos causaba en los inolvidables tiempos del *viejo revoltoso* ver a nuestra Patria representada en el Exterior por esa mar de badulaques y libertinos, desparramados del uno al otro polo de la Tierra, con el nombre de *cónsules, ministros plenipotenciarios, encargados de negocios, etc., etc.*? Nombrá aunque sea a Pedro María Proaño, el teniente político de Conocoto, pero no lo designes a Tirabeque. ¡Te lo suplico por los bonos del Ferrocarril!

—¿Y quién es este don Pedro María, que usted acaba de mentar-

—¡Ah, hermano Benito! No conoces a don Pedro María, no conoces nada. Don Pedro María, es un *hombre de trabajo*, de honrados antecedentes de comercio, filántropo como no hay dos, *financista* de fama, amigo de las reformas, y en cuanto a lo religioso, me aseguran, piensa de este modo: *El Estado no tiene religión; pero la Católica Romana puede ser subvencionada, porque una considerable mayoría de los contribuyentes ecuatorianos la profesa y tiene derecho de exigir facilidades para la práctica de su culto.* ☩

También, dicen, es acérrimo partidario de la enseñanza laica obligatoria y gratuita.

Si en en mi dependiese, yo, desde ahora, le nombraría tu sucesor: nadie como él más digno de reemplazarte, por sus antecedentes de trabajo

honrado, por su amor al progreso, etc., etc. El formaría un gabinete modelo: a Gonzalera no lo tocara, porque éste como esbirro es irremplazable; para la Cartera de Instrucción Pública, elegiría a algún cleróforo pariente; para la de Hacienda, a un Juan Lanas de sencillez y pastosidad reconocidas; para la de Guerra, traería un buen muchetero de la costa, sin instrucción ni educación. El Ministro de Relaciones Exteriores lo encargaría a algún noble de Quito, y... asunto acabado. Conque, ¿no te parece buena mi idea, al darte desde ahora sucesor?

—Si tal es su candidato, él, y no Tirabeque, será mi elegido.

—*Deo gratias,* hermano Benito.

POSTALES

A un Juan Lanas

Dana y gózate en la feria
Vbate de esta postal,
Mientras gime en la miseria
El tesoro nacional.

A un Angel

Entre andantes caballeros
Verías tú don Quijote,
Por tu lanza, y tu bigote,
—tus brío, y sangre real.
Zadie podrá en este mundo
Oscurecer tu figura:
Sólo Blas por su apuesta,
Y qui será tu rival.

(Continuará).

INSTANTANEAS

PARA LA HISTORIA... NATURAL

XLXXV



¡QUÉ TAL...!

“Salimos de Guatemala,
caímos en Guatepeor:
muda el pañero de manos,
pero de sonido no”.

Imprenta de "Fray Gerundio".